



EJÉRCITO DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE

COMUNICADO OFICIAL

Departamento Comunicacional
Blanco Encalada 1724
T:56-2-26934256

www.ejercito.cl – departamento.comunicacional@ejercito.cl

26 de septiembre 2016

En relación a la denuncia efectuada por un Soldado de Tropa Profesional (SLTP) ante el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH), sobre una situación de trato homofóbico al interior de una unidad de la I División de Ejército en la que se desempeña, se informa a la opinión pública lo siguiente:

- La I División de Ejército recibió la denuncia por parte del MOVILH el 27 de julio pasado, y no por parte del presunto afectado, por lo cual se tomó de inmediato contacto con el SLTP Alfredo Morales Celedón, a través de sus respectivos mandos, incluido el Comandante en Jefe de la División, a fin de reunir la mayor cantidad de antecedentes respecto de la denuncia realizada.
- Asimismo, la I División inició una Investigación Sumaria Administrativa la que determinó que no hubo actos discriminatorios acreditados, considerando además que el SLTP Morales nunca hizo uso de su derecho a reclamo sobre dicha materia, como parte del conducto regular que asiste a todo integrante de la Institución, para dar cuenta de una determinada situación que les afecte.
- El SLTP Morales quedó incluido en “Lista Anual de Retiro” con fecha 30 de septiembre de 2016, producto de su desempeño profesional, reflejado en las sanciones disciplinarias recibidas en el periodo 2015-2016, ante las cuales se declaró conforme, sin interponer ningún recurso administrativo de apelación, lo que ratificó la Junta de Selección del Personal, quedando en Lista N°4 “Deficiente”. Preciso es señalar que los procesos de evaluación de desempeño y eficiencia profesional y disciplinaria son anuales, normales y aplicados a todos los integrantes de la Institución, sin hacer distinción de ningún tipo. Como resultado de esa evaluación de rendimiento, de la que tomó conocimiento el SLTP Morales en su momento, se deriva su desvinculación del Ejército, situación que no tiene ninguna relación con la orientación sexual del SLTP Morales.
- El Ejército de Chile junto con reafirmar su apego irrestricto a la legalidad vigente, rechaza tajantemente cualquier acción que contravenga las normativas que le rigen y el principio de no discriminación arbitraria, reiterando, una vez más, que son bienvenidos todos los ciudadanos que deseen servir a la Patria a través de esta Institución permanente de la República, que adhieran voluntariamente a las normas de disciplina y profesionales, que tanto el Estado de Chile y el propio Ejército se han dado para su funcionamiento.

DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO